

Lata 26 de Junio.

Exmo. Sr. D. D. D.

ARCHIVO DE ASENSAL
Virrey de Perú. No. Concordia
Caja 2. Carpeta 4 N. 385
Catálogo: M. PAVIA.

Reservada 6

Mi estimado Amigo: quien navega entre escollos, no lea extraño q. naufrague. Tal es mi situacion q. cada dia se va empeorando. Creia q. aunq. no extinguido, estaba muy modificada la infame idea de la independencia pero me he engañado. La abominable inturgencia de Buenos Ayres transiende con vehemencia a estas Comarcas, y el exemplo de las tropas, influye en las de mi mundo, y continuam. tengo motivos de desconfianza, pues aunq. los Oficiales me han jurado fidelidad, y obediencia, sus escasos conocimientos y energias los hacen poco propios (a excepcion de los de Marina) para sostener la disciplina necesaria. Antes el Comandante del Batallon D. Jose de Cordova Capitan de Fragatas debe mudar de temperamento, q. q. este le es incompatible y esta expuesto a su absoluta ruina, y aunq. es activo y zeloso en el servicio, es tambien superior a sus cuidados el accidente q. padeco; Igara subrogarle seria bien y en la primera necesidad q. S. me mande un Coronel experto de buena edad y ejecutivo en sus ordenes

que es el medio de conciliarse el respeto y que la tropa sea útil en su destino: La graduacion de Coronel la con-
templo necesaria que en el caso de Vacante que quie-
ra ocurrir que lo expuesto que estoy no recaiga el Man-
do de las Armas en la Audiencia y se cumpla la
ultima Real Orden que es muy justificada para que el
Tribunal tenga este freno y deje de ser simultaneo el
Mando.

Para que Buen. P. Ayt. carezca de todos los accesorios
necesarios que sostener sus ideas malignas he acordado con
los Intend. de Provincia cortar la correspondencia con
aquella Capital: arafar la Conducta de Situados, y tam-
bien la remesa de Caudales de Comercio, reunir a Con-
dona Moniendes de a estas juntas politicas ideas y de-
jar con estos arbitrios en Circulo a los Autores de ho-
rrible exeso que han cometido con su Gefe; por la copia
que incluyo lo vera lo mejor.

Esto oficio al Comandante
de los 500. hombres que salieron de Buen. P. Ayt. intiman-
dole la obediencia a las Armas de Rey, que desista de

su empeño y q. unido á la buena causa, tena recien-
do de buena fei, y de contrario barido solemnem.
y sin esperanca de encontrar el perdón de sus delitos
en este caso.

Protexto á S. M. la novedad del estado Buen.

Ayza. han conmovido las sensaciones de esta Ciudad y
ayer q. salieron los Ministros confinados con Arenales
y Lemoyne, ag. Comandante Gen. de las Armas y este Ca-
pitán bastante intriguos en las ocurrencias del 25. de
Mayo de año anterior, se agolpo un inminente peligro
á prevenir su salida, y en atajarles y evitar un mo-
do trabajo muy mucho la oficialidad y tropa; de q.
inferixa S. M. aun hay en este Centro sus combulciones,
cuyo estado me desienen con firmera; por esta razon, q.
la falta de tropas leales, q. la desconfianza en las q. man-
do no salgo á atajar al Caudillo de los de la Turca in-
dita, y es asimismo la causa de haver remitido de es-
ta Ciudad á los dos ultimos sin q. hayan evagado
sus confesiones previniendo á los Triendemes de Arequipa,
y uno q. mandare formados los cargos q. ena diligencia.

Por igual razon me he decidido á remitir á los
demas segun las ocurrencias y calidad de su causa y
lo avisare circunstanciadam^{te}. 2^a el gobierno de V. sin dis-
par de J. estas providencias seran de su aprovacion, puel-
cuento con su influjo, 3^a el sosten de mi autoridad en es-
ta de mi mando y comision. Duidando de Vn Amigo verd.

19^{to}
Virrey Nro.
E
Dn

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú 1^o Concordia
Caja..... Carpeta..... N.º.....
Catalogo M. FAVIA.

Como S.º J.º Don Abascal.

Aunque V. J. no se ha servido decirme su modo de pensar acerca de los acasamientos populares de Buenos Ay. ni el punto parado a que se ha decidido despreciando por toda etiqueta y conciencia por el Oficio de V. J. de S. o el corriente que me pasó en copia el Sr. Gobernador de Potosí no haber sido otro que el de la mayor fidelidad y constante negativa a reconocer la Junta revolucionaria establecida en dicha Capital, y a sobrevenir los sagrados derechos de nuestro adorado catamarca el Sr. Don Fernando 7.º y la unidad e integridad de estas Provincias me tomó la satisfacción de remitirle copia del Bando que acá es de publicar con el fin de que impusiera de los patrióticos y nobles sentimientos de esta Ciudad, y de lo que he resuelto con voto consultivo de este Real Acuerdo, y conformidad con el Sr. Gobernador Intendente de Potosí de servir a V. J. reunir su adhesión al mismo intento como lo hacen las demás Prov.ªs interiores a quienes se han pasado iguales Copias para que combenidas mutuamente en tan sagrado empeño y auxiliadas con oportunidad se oponga una barrera inexpugnable a la independencia a que aspiran quienes quieren aspirar los rebolteros.

Para esto es menester que, puestos todos los Coefes de A. J. de S. despleguemos en tan importante ocasión los recursos de nuestra fidelidad y valor, y pongamos en ejecución todos los medios que exijan las circunstancias y posiciones de cada Esmitorio. El de V. J. es la llave de estas Provincias y el primero que bien resguardado y defendido por sus valerosos moradores la puede poner a cubierto y librar de las incursiones a que amenaza la expedición sospechosa de los 500. hombres. Y si esta tienen atribimiento de presentarse a V. J. será bien mande entregar al Comand.º que los gobierna

el Oficio que acompaño poniendole el sobre.

Tampoco sabemos lo que han determinado el
Paraguay y contenedores, y si es cierto como se dice que
piensan del mismo modo que nosotros quedará la demarcan-
cionada Capital sola desamparada y como anatematizada,
y saltandole los seguros de la plata y oro de estas
provincias, su comunicacion y Comercio, se verá muy breve
inerte y abandonada de los mismos facciosos. Por esto he
cortado toda correspondencia con ella, y la q. V. U. este
Correo es solo hacia esa Ciudad de donde no debe
V. desor para ninguna sea de Oficio de particulares, para
que ignorando los inmensos de todo punto el estado de
estas Prov. en silencio deprecio sea el primer golpe
que reciban.

Non interera mucho la comunicacion con contenedores
porque caui es el unico punto por donde debemos tener la
de nuestra Peninsula; y asi es preciso que V. sea
como facilitarla sin tocar en B. V. y dirigir los
pliegos que acompaño para aquel Sr. Gobernador, y el
del Paraguay. Toda division o discordia en los pareceres
ocasionará nuestra ruina y la mutua confusión, y
correspond. Non hará inextinguible y triunfar glorio-
samente de la malicia.

Dias que a V. m. d. a. Plata
y Junio 26. de 1710. — Vicente Nieto — Señor
Gobernador Emend. de Cordova —

Es copia —

Mun. J. de Pineda
Secretar.



